Guayaquil enero 22 del 2001

Señores
ACCIONISTAS DE PISCINDUSTRIAS C.A.
Cindad.-

De nus consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Piscindustrias C.A., cumplo con mi obligacion de presentar a ustedes el siguiente informe de conformidad y cumplimiento, con los Estatutos Sociales y el Art. 321 de la Ley de Compañías, por el periodo correspondiente entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre del 2000. De la revisión de archivos correspondencia, libros sociales, valores, documentos, bienes muebles é inventarios de propiedad de la Empresa esta en capacidad de opinar y comentar lo siguiente:

Los administradores han dado fiel cumplimientos con disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como también, con las resoluciones acordadas por las Juntas Generales de Accionistas. Los documentos, valores y demás bienes de la Empresa son conservados en la respectiva caja fierte lo que demuestra la seguridad de su custodia. En lo referente a inventarios de bienes, muebles, inmuebles y mercaderia se mantienen en un control aceptable en su conservacion y custodias, los que se encuentran debidamente asegurados y cobertura de todo riesgo.

Es de mi obligación señalar, y agradecer las facilidades y colaboración que tanto la Gerencia, el Centador y personal tecnico administrativo me prestaron para el mejor desembeño de mis funciones.

Los archivos de correspondencia. libros de Actas de Juntas Generales, talonarios de acciones y más documentos y libros sen llevados y conservados de acuerdo a las normas vigentes y gran sentido de capacidad.

Los precedimientos adoptados para el control interno de la empresa son supervisados por el Presidente y la Gerencia, el administrador general procedimientos es la única actividad, así como el montenimiento es escuridad de sus bienes, en general considero que todos los procedimientos procedi

Con base en la revision de la contabilidad de Piscinductas opinar los siguientes aspectos y resultados:

acita para

La revisión fue realizada con sujecion a las normas generales de auditoria de aceptación general que permuen determinar la contiavilidad de la contabilidad respaldada por enscomprobantes y mas formas de comprobacion.

El sistema de contabilidad esta de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Regimen Interno Art. 21. así como también el Art. 96 Lit. "(" del Código Tributario.

En los libros de contabilidad se hallan registrados todos los movimientos ocurridos durante el año 2000 de acuerdo, con los comprobantes que los respaldan, con sus valores historicos, debo señalar que desde Agosto de 1998 la contabilidad se efectua mediante programa computarizado sistema EVA6.1., hasta marzo 31del 2000 en que la contabilidad dolarizada se la ejecuta mediante el sistema SAT WIN desde el 1 de abril del 2000

El Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias analítico presentado por el Gereute General y el Contador son el fiel rellejo de los saldos de cuentas que en contabilidad se registran al término del Ejercicio del 2000. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión.

He verificado que la contabilidad se ha llevado con los principios de contabilidad generalmente aceptado.

Así verificados los Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el 2000, es de mi opinión que presentan razonablemente la situación y resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2000 con sus valores históricos más las revalorizaciones y ajustes de acuerdo con la NEC 17 de sus Activos no monetarios. Pasivos no monetarios y Patrimonio efectuado de acuerdo a decretos gubernamentales vigentes.

Indice Financiero	19	2000
Indice de solvencia	1,24:1	0.91:1
Rentabilidad sobre las ventas	0.000	0,00°°
Rentabilidad sobre el total Activos	0.00%	0.000
Rentabilidad de la Inversión	0.00%	0.00%

Comentarios relacionados sobre los siguientes asuntos regisados los estatutos sociales y las reformas realizadas, no senalan que los Ejecutivos in a para la posesion de sus cargos.

En cuanto a puntos que deban tratarse en el orden del día de las Juntas Generales sin Comentarios.

Las Juntas Generales de Accionistas se han realizado en forma universal de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Companias con la asistencia total del Capital accionario. de

acuerdo al expediente y actas de las Juntas celebradas.

Atemamenta

JORGE MOYA SAYCHEZ

